IV. Administración Local

Bullas

13783 Concurso para la concesión del uso de las cubiertas de los Pabellones Nicolás de las Peñas y Los Cantos con destino a instalaciones de producción de energía solar fotovoltaica

1.-Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Bullas, Sección de Contratación.

2.- Descripción.

Concesión del uso de las cubiertas del Pabellón y Centro de Ocio Nicolás de las Peñas y del Pabellón y Naves Municipales en Los Cantos, con el fin de destinarlos a la explotación de las instalaciones reguladas por el Real Decreto 1578/2008, del 2008 (instalaciones de producción de energía solar fotovoltaica).

3.-Canon concesional.

El concesionario deberá abonar a esta Corporación un canon fijo, por importe de 4.283,00 euros, y un canon variable, consistente en el 5% de la facturación total anual de la empresa concesionaria; tanto el canon fijo como el variable serán mejorables al alza por los licitadores en sus ofertas.

4.- Garantías.

Garantía provisional: 7.983,32 euros

Garantía definitiva: 11.974,97 euros

6.- Requisitos específicos del contratista.

Personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y se encuentren clasificadas como contratistas de obras en el Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d).

7.- Presentación de proposiciones de participación.

Fecha límite: La de expiración del plazo de treinta días hábiles (incluidos sábados) desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Indicada en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Bullas.

8.- Selección de participantes.

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Bullas.

Fecha y hora: Será publicada en el perfil del contratista del Ayuntamiento de Bullas (http://www.bullas.es/ayuntamiento/oficinatecnica/contratacion.htm).

9.- Obtención de documentación e información.

Oficina Técnica del Ayuntamiento de Bullas, Gran Vía, 28. C.P 30.180.

Teléfono: 968 65.71.77. Telefax: 968 65.50.99.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

10.- Información pública.

El Pliego de Condiciones que rige esta concesión se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Bullas a 31 de julio de 2009.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474